

Artículo 3

Semana 25
Anton. Barrios

Objeto y Funciones de la SAT

- a) administrar el régimen tributario, aplicar control y fiscalización de todos los tributos
- b) administrar los tratados y convenios ejercer funciones vinculadas con el régimen aduanero
- c) Verificación de precios, origen de mercancía denominación arancelaria, evitar la sobrefacturación
- d) organizar y administrar el sistema de educación control de los tributos a su cargo
- e) promover y ejecutar las acciones administrativas
- f) Sancionar con el código tributario y las leyes tributarias y aduanas a sujetos pasivos
- g) presentar denuncia en caso de presunción de delitos y faltos contra el régimen.
- h) ofrecer los procedimientos, el sistema para facilitar el cumplimiento
- i) Realizar procedimientos legales, hacer investigaciones necesarios para el cumplimiento

j) Establecer un reglamento para el cumplimiento de la ley e materia tributaria.

k) Asesorar al estado en materia fiscal y legislación.

l) Oficiar sobre los hechos fiscales con la inspección de identidades.